

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

**MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0198 / 2023**

<b>De:</b> Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	<b>FECHA:</b>	02 de Junio 2023
<b>A:</b> Director de Educación Sr. Felipe Armijo Ampuero <b>A:</b> Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti <b>A:</b> Encargada Adquisiciones S.E.P. Srt. Antinea Juanidis Araya	<b>REF:</b>	Solicita Insumos Extraescolares (D-126)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU (D-126)**, el cual solicita la compra de Recursos para las academias Extraescolares para su aprobación o rechazo correspondiente.

<b>Establecimiento:</b>	Escuela Básica Kamac Mayu (D-126)
<b>Ordinario:</b>	N° 118
<b>Proveedor:</b>	Oscar Musser Limitada
<b>Monto:</b>	\$1.884.893
<b>Documentos:</b>	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones (Oscar Musser, Mesko y Comercialización de instrumentos Musicales) y PME

<b>Dimensión:</b>	Convivencia Escolar
<b>Sub Dimensión:</b>	Formación Participación y Vida Democrática
<b>Descripción acción PME:</b>	Implementación de academias de extraescolar, Fútbol sala, Danza, Banda, Voleibol, Gimnasia en el establecimiento, que busquen desarrollar en los estudiantes otras otras habilidades anexas al programa de estudios y las bases curriculares favoreciendo la formación integral.



3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



  
Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



  
Brenda Flores Coo  
Administrativa Sep



  
Felipe Armijo Ampuero  
Director de Educación

PEP/bfc  
Distribución:  
- La indicada  
- Archivo SEP



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU

F-198

ORD : N° 118/2023.  
ANT : Normas Administrativas.  
MAT : Envía requerimiento SEP,  
implementación banda.

CALAMA, 30 de mayo 2023

DE : DIRECTORA ( I ) ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU  
SRA. MARIA ASTORGA DONOSO.

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA  
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

COMDES CALAMA DIRECCIÓN EJECUTIVA	
31 MAYO 2023	
N° INGRESO	3105/23
HORA	11:43

1634

1. Junto con saludarle muy cordialmente, envío a Ud., **Requerimiento SEP.**
  - **Compra de implementación para Banda Escolar.**
  - **Adjunto documentación pertinente.**
2. Sin otro particular y en espera de una favorable acogida a la presente, saluda Atte. a Ud.,



**MARIA ASTORGA DONOSO**  
Directora ( I )

MAD/caib  
Distribución:  
-La indicada;  
-c.c.: archivo,

Placilla N° 4466, Villa Kamac Mayu - Calama, ☎ 332886, 📠 Fax 332967  
✉ [d126@comdescalama.cl](mailto:d126@comdescalama.cl) [secretaria.d126@kamacmayu.cl](mailto:secretaria.d126@kamacmayu.cl)



DE: DIRECTORA EJECUTIVA	
A: <i>Penabaz</i>	
<input type="checkbox"/>	SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/>	FINES PERTINENTES

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Kamac Mayu		RBD: 12810-4	Fecha de Solicitud:	
Dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR			
Sub dimensión	FORMACION PARTICIPACION Y VIDA DEMOCRATICA			
Descripción de acción según PME 2023:	Implementacion de academias de extraescolar, futbol sala,danza, banda. Voleivol, gimnasia en el establecimiento, que busquen desarrollar en los estudiantes, otros- otras habilidades anexas al programa de estudios y las bases curriculares favoreciendo la formación integral.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	" TALLERES EXTRA PROGRAMATICOS" 410803			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
<b>16.000.000.-</b>	<b>\$ 13.370.357.-</b>	<b>\$ 1.884.893.-</b>		
<b>Detalle Requerimiento SEP</b>				<b>Cantidad</b>
1	Caja Banda 14"x 55" con pienera y sostenedor			10
2	Bombo 26" tipo ludwing 10 afinaciones. Incluye mazo y terciado			01
2	Baston de mando, cuerpo de aluminio punta cónica.			01
3	Caja redoblante 14x6,5 Tama. Con sostenedor y pienera			01
4				
4				
5				
Responsable de la acción según PME 2023:		Encargado Extraescolar		
Contacto:	55- 2332886	Cargo	EXTRAESCOLAR	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	OSCAR MUSSER LIMITADA. COTIZACION N° 432			
Observaciones:				
		 <p>MARIA ASTORGA DONOSO Directora (I)</p>		

### Justificación Técnica 2023

**1- Nombre de la acción:** EXTRAESCOLAR

**2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:**

El estándar 7.4 sobre el Equipo Directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes, señala en su desarrollo satisfactorio que el equipo directivo y los docentes implementan estrategias de vida activa de los estudiantes, mediante por ejemplo, la implementación de actividades extracurriculares, es por ello, junto a nuestro PEI que buscamos generar espacios para promover la actividad física de nuestros estudiantes en nuestras academias extracurriculares, planificando el desarrollo para la vida activa, promoviendo la actividad física.

**3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:**

La actividad consiste en el desarrollo de las Academias Extraescolares, donde los estudiantes cuentan con todos los implementos necesarios para el desarrollo de la actividad y puedan luego participar en instancias, donde muestren las habilidades desarrolladas, campeonatos comunales y torneos organizados por Comdes.

**4- Principio de proporcionalidad y cobertura**

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

El gasto consideran a todos los estudiantes que participan de la academias, unos 150 estudiantes.

**Uso Exclusivo del Sostenedor:**

**Observaciones del Coordinador-a:**

  
**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
 Coordinador Educación Básica

  
**FELIPE ARMIJO AMPUERO**  
 Director de Educación